

RESOLUCION N° 058-SRT-2019

TARTAGAL, 11 de marzo de 2019

VISTO: el viaje efectuado por la Directora de Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, Esp. Graciela ANDREANI, con motivo de realizar gestiones oficiales en la Ciudad de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la ausencia de la Directora, por misión oficial será desde el 12 al 13 de marzo, en la ciudad de Salta.

Que además la Esp. Andreani comunico que desde el 14 al 19 de marzo debía atender situaciones de salud de un familiar.

Que durante su ausencia, es necesario designar a la Vicedirectora para la atención del Despacho de Dirección.

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL  
RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Encomendar la atención del Despacho de Dirección de Sede Regional Tartagal a la Lic. Martha BARBOZA, desde el 12 al 19 de marzo de 2019.

**ARTÍCULO 2°:** Comunicar a la Lic. BARBOZA, al Sr. Rector, a las Facultades de la Universidad Nacional de Salta, Escuelas de carreras de Sede Tartagal, Dirección de Docencia y Alumnos de Sede, publíquese en el Boletín Oficial, archívese.

8

  
Ing. Estela Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Esp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSe